

# La situación del traductor en Argentina

## Ponencia a cargo del Trad. Pub. Ricardo Naidich

### SÍNTESIS

*Los traductores y la crisis del país: sus problemas específicos*  
*¿Cuántos traductores públicos hay en el país?*

*¿Cuántos de ellos viven de su profesión?*

*Encuesta a cien colegas: fuente de las conclusiones de esta ponencia.*

*La falta de trabajo: común denominador de la profesión.*

*La falta de trabajo y la especialización.*

*¿Secretarías o traductores?*

*La Carta del Traductor de la FIT.*

*Los aranceles no se respetan.*

*Los traductores públicos en la administración pública y privada.*

*Los traductores del interior.*

*La intermediación en la traducción pública.*

*Ley de doblaje - Ley 20305.*

*Las soluciones: las organizaciones de profesionales.*

*Participación de los matriculados en las decisiones.*

Los traductores tenemos necesidad de discutir y analizar nuestros problemas y también conocer cuál es la situación laboral y profesional de miles de colegas. Esa situación no es ajena a la crisis que atraviesa Argentina, crisis que de por sí limita las posibilidades de trabajo para nosotros como para el resto de los profesionales e intelectuales del país. Sin embargo, nuestra actividad tiene problemas específicos, propios, que si podemos abordar en el marco de estas jornadas.

Para investigar estas cuestiones deberíamos recurrir a fuentes estadísticas confiables, con datos básicos de nuestra realidad, como por ejemplo, cuántos traductores hay en el país.

Por estadísticas conocidas existen en nuestro país más de 3300 traductores matriculados. Estos datos son insuficientes ya que hubiese sido interesante conocer qué cantidad de traductores viven de su profesión y cuántas traducciones-promedio realizan por año. Solicité esa información a nuestro Colegio en diversas oportunidades en los últimos tres años, aclarando que no deseaba saber quiénes eran esos traductores, sino sólo conocer la cantidad de traducciones que cada uno efectúa por año. Lamentablemente no me facilitaron esos datos.

Al no contar con estadísticas confiables, me ví obligado a realizar una encuesta personal que comprendió a más de 100 colegas. Los análisis que aquí expongo, son conclusiones de dicho estudio.

Todos los colegas consultados han coincidido en señalar a la falta de trabajo como el común denominador de la profesión; y si no hay trabajo, competimos, cobramos menos, trabajamos mal y rápido. Cuando no hay trabajo se traduce cualquier cosa: hoy una partida, mañana una nota periodística, pasado una patente de invención.

La falta de trabajo atenta contra la especialización, el estudio y la profesionalidad. Ante esta situación muchos elegimos otras actividades que nos permitan sobrevivir; somos profesores, dactilógrafas, secretarías bilingües. Pero no estudiamos para eso; lo hicimos porque nos apasiona el arte de traducir y dar a luz una nueva obra en otro idioma. Porque somos capaces de apasionarnos buscando el término correcto durante horas; lo hicimos simplemente porque somos traductores.

El párrafo X del Cap. I de la Carta del Traductor de la Federación Internacional de Traductores (FIT) sostiene que: "Los traductores no deben entregarse a una competencia desleal con los demás colegas, en particular al aceptar un tipo de remuneración inferior al establecido por las leyes, reglamentos, usos o tarifas de la organización representativa de la

profesión". Sin embargo, todos los encuestados reconocieron que los aranceles no se respetan; el 30% de los intérpretes de conferencias cobran hasta un 50% menos que lo estipulado; los traductores literarios aceptan pagas miserables y ceden sus derechos sobre la traducción, excepto los reconocidos y los escritores de renombre; los traductores de películas para video ganan lo que una dactilógrafa.

Otros, como los traductores públicos con relación de dependencia, se ven directamente obligados a no cobrar sus honorarios; sus superiores les sugieren traducir documentos públicos del funcionario de turno, ya que los colegas son "empleados de la casa". En la administración pública se trabaja sin siquiera máquinas de escribir adecuadas. A menudo existen varias categorías de traductores, según la duración de las carreras establecidas por cada universidad, aún dentro de una misma institución pero en distinta época.

Los traductores del interior de nuestro país están aún más desprotegidos. No pueden exigir los aranceles vigentes en la Capital y carecen de toda protección legal.

El 50% de los entrevistados consideró que la crisis en la profesión se agrava con un serio problema: los clientes no saben donde estamos, no saben como llegar a nosotros. Esto sucede porque el público desconoce generalmente que existen traductores públicos. Cuando la falta de trabajo se origina en no saber como llegar al traductor, se benefician quienes lucran con la intermediación, en particular de la traducción pública. El colega Godofredo Degenkolbe ha descrito el problema en un artículo publicado en el Boletín del Colegio:

"En la actualidad, la intermediación en la traducción pública la ejercen agencias e institutos cuyo negocio principal consiste en la confección de fotocopias de toda clase y la obtención de documentos...aquellas empresas a las que me refiero son las que han invadido injustificadamente nuestro campo de acción, haciendo caso omiso del hecho de que cercenan la actividad de una profesión libre, bien definida en su esfera de actuación, o sea la relación directa entre el profesional y el cliente..."

Al captar trabajos de traducción pública, los agentes intermediarios se apartan del objeto de su negocio... invaden un terreno totalmente ajeno y restringen apreciablemente nuestra actividad profesional... abusan de los profesionales de nuestra carrera... convirtiéndolos en sus mandatarios, cercenando sus remuneraciones de forma sustancial. Logro entender, hasta cierto grado, que ante la falta de trabajo pueda haber colegas quienes, confrontados con la alternativa de no trabajar o trabajar en las condiciones que imponen los intermediarios, opten por ésta última: pero con tal proceder infringir a nuestro

Código de Ética y se hacen pacibles de las sanciones previstas en la ley 20.305 (art. 250), acaparando además, por medios ilícitos, trabajos que de otro modo hubieran podido ser distribuidos más uniformemente beneficiando a un número de colegas”.

Otra cuestión que debemos analizar está referida a la ley 23.316 relativa al doblaje en idioma castellano neutro; la norma protege a la lengua neutra de uso corriente en nuestro país e intenta preservar el mercado laboral de actores y locutores nacionales. Sin embargo, nada dice respecto a quiénes están habilitados para realizar las traducciones al idioma nacional que se pretende proteger. Es más, en el art. 11, se dispone que en caso de doblaje deficiente, quien procederá al control de calidad es una comisión integrada por representantes del Instituto Nacional de Cinematografía, la Asociación Argentina de Actores y el canal televisivo. Parecería que se hubiera olvidado de los profesionales de la traducción. No basta con que el doblaje esté bien realizado: también importa que lo que se diga sea fiel al original.

Pero no debe asombrarnos que se olviden de nosotros en una ley que no nos es de aplicación específica. Desde la sanción de la ley 20.305 que regula la profesión, poco se ha hecho para mejorar algunas deficiencias de la misma. A nadie escapa que por la defectuosa redacción del art. 6 de dicha ley son contados los entes de la administración pública y empresas del estado que exigen que las traducciones que se presenten ante los mismos estén realizadas por traductor público matriculado. Ni

que hablar de las que emanan de tales organismos, ya que es de público conocimiento que cuando solicitan traductores para cubrir vacantes, pocas veces vemos en los avisos publicados que se exija el título habilitante.

Estos y otros problemas que hacen a la profesión no pueden ser resueltos por cada uno de nosotros individualmente. Para esa tarea fueron creadas las organizaciones de profesionales. Quienes las conducen afirman a menudo el desinterés de todos los colegas en particular. Uno de esos directivos calificó en alguna oportunidad al 99,5% de los matriculados como apáticos, ya que sólo el 0,05% había respondido a su pedido de aportes y propuestas. Las asambleas que deciden el curso de acción de las asociaciones y colegios sesionan a menudo con bajos porcentajes de asistencia; pero el 99% de mis encuestados criticaron a las conducciones de esas organizaciones; el 10% expresó que alguna vez participó de asambleas o elevó propuestas, pero nunca fue escuchado o sus opiniones no fueron tomadas en cuenta, después de habersele prometido tratamiento futuro.

Los problemas que nos afectan exigen que todos participemos y contribuyamos a la jerarquización y reconocimiento profesional de los traductores públicos. Porque ni la intermediación en la traducción o las condiciones de trabajo en la profesión tendrán solución sin la participación activa de cada uno de nosotros en esas instituciones, ya que ellas nos representan, más allá de los hombres que circunstancialmente las dirigen.

# **GLOSARIO INTERNACIONAL PARA EL TRADUCTOR**

de MARINA ORELLANA  
(INGLES-CASTELLANO; CASTELLANO-INGLES)

Este glosario ha sido compilado por Traductores para Traductores. Abarca temas diversos como Agricultura, Computación, Finanzas, Medicina, Salud, Transporte, Zootecnia, etc.

**¡ADQUIERALO EN LAS MEJORES LIBRERIAS!**

IMPORTADOR EXCLUSIVO EN ARGENTINA  
**AGRIMEX S.R.L.**  
Teléfono: 951-1811